

Eleccion de Rexidores para los seis años siguientes.

Itos son los regidores q ha de haver en cada uno de los seis años el cargo
de la muy noble cibdad de valia por ordenacion e voluntad del noble - muno de valia
segun los q de dñales quierpo de nro señor el Rey - su adelantado mayor del
reyno de valia segun dñes qn se puede por el dñe - y por cada uno de
ellos del dñe señor Rey

Primeros mere los q meren el primer año q comienza en la fiesta de Santiago
para este mes de Julio del año pñdo q viene de mill - e trescientos años
son estos q se sigue

Para cada la ciudad

1. Por cada parte meren el primer año q comienza en la fiesta de Santiago
y por el segundo año Juan de valia X fyo de su señor dñal
q Rodrigo Rodrigo de Junco - y segun dñes qn se puede por el dñe - y por cada uno de
ellos del dñe señor Rey

2. Por el tercer año q comienza en la fiesta de Santiago
Gabriel de pag marte qn se puede por el dñe - y por cada uno de
ellos del dñe señor Rey

3. Por el quarto año q comienza en la fiesta de Santiago
y Juan de valia qn se puede por el dñe - y por cada uno de
ellos del dñe señor Rey

4. Por el quinto año q comienza en la fiesta de Santiago
y Juan de valia qn se puede por el dñe - y por cada uno de
ellos del dñe señor Rey

5. Por el sexto año q comienza en la fiesta de Santiago
y Juan de valia qn se puede por el dñe - y por cada uno de
ellos del dñe señor Rey

Para cada la ciudad

6. Por el primer año q comienza en la fiesta de Santiago
y Juan de valia qn se puede por el dñe - y por cada uno de
ellos del dñe señor Rey

7. Por el segundo año q comienza en la fiesta de Santiago
y Juan de valia qn se puede por el dñe - y por cada uno de
ellos del dñe señor Rey

8. Por el tercer año q comienza en la fiesta de Santiago
y Juan de valia qn se puede por el dñe - y por cada uno de
ellos del dñe señor Rey

